



1065 NUMERO: MIL SESENTA Y CINCO ==

FECHA: 19 AGO. 2011

CLASE DE CONTRATO:

PODER ESPECIAL

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los Diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil-Once (2011) en el Despacho de la Notaría Doce (12) del Círculo cuyo Titular es : JUAN ARCINIEGAS FRANCO

Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial el señor **CARLOS ARTURO ANGEL SERRANO**, mayor de edad, de nacionalidad Colombiano, de estado civil casado y con sociedad conyugal vigente, con domicilio actual en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **OTHER IMAGES LTDA.**

PRIMERA.- PODER ESPECIAL.- El señor **CARLOS ARTURO ANGEL SERRANO**, en la calidad que comparece como Gerente y Representante Legal de la compañía **OTHER IMAGES LTDA.**, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señorita **WUENDY PATRICIA GÁLVEZ SERRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 171122148-9, para que en su nombre y representación pueda realizar los siguientes actos en la República del Ecuador, al amparo de lo establecido por el artículo sexto de la Ley de Compañías: **UNO.-** Presentar ante las personas de derecho público o privado, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, toda clase de pedidos, solicitudes, reclamos, demandas, declaraciones, alegatos; **DOS.-** Representar a la Mandante en todo asunto judicial y extrajudicial, ordinario y extraordinario, que tenga pendiente en la actualidad o que se le ofrezca en lo sucesivo, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas, llegado el caso, actuar pruebas, interponer recursos, inclusive el recurso de casación; **TRES.-** Para que transija, comprometa el pleito en árbitros arbitradores o de derecho y los designe, desista, absuelva

JUAN ARCINIEGAS FRANCO
NOTARIO BOGOTÁ

posiciones o difiera al juramento decisorio, reciba la cosa sobre la que verse el litigio y tome posesión de ella, y, en los términos más amplios le confiere todos aquellos poderes y facultades que requieren de mención especial, no solamente según el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. - - - - -

La señorita **WUENDY PATRICIA GÁLVEZ SERRANO** por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de **OTHER IMAGES LTDA.**

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el presente instrumento por el compareciente lo firma en prueba de su asentimiento junto con el suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza. - -

La presente escritura se elaboró en la hoja de papel notarial número: 7 700115 818004. ENMENDADO: "LTDA." VALE.



CARLOS ARTURO ANGEL SERRANO

C.C. No. 19065999 de Bch'

Tel. No. 571-612 3269

Dirección Calle 95 # 13.09 DE 407

D.N. \$ 44.000 =

I.V.A 10.763 =

SUPER 3700 =

FONDO NAL. 3700 =

RETEFUENTE ---

JUAN ARCINIEGAS FRANCO

NOTARIO DOCE DE BOGOTA



DCE.

DEBIDA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES ; TOMARLOS O DARLOS EN ARRIENDO, ADMINISTRACION, CONCESION O USUFRUCTO ; TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO CON O SIN INTERESES ; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ; CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES COMO GIRAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, DESCONTAR, PROTESTAR, CANCELAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES, GIROS Y DEMAS EFECTOS DE COMERCIO O ACEPTARLOS EN PAGO ; OBTENER DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TITULO ; CONSTITUIR SOCIEDADES QUE PERSIGAN FINES ANALOGOS O COMPLEMENTARIOS Y PARTICIPAR EN LAS YA CONSTITUIDAS MEDIANTE ADQUISICION DE ACCIONES, CUOTAS O INTERESES SOCIALES, O ABSORVERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE, DE ALGUNA MANERA, SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL ; PARTICIPAR ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O DE ECONOMIA MIXTA, NACIONALES, EXTRANJERAS O TRANSNACIONALES EN LA LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS QUE SE ABRAN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES COMO LAS DESCRITAS ANTERIORMENTE.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$529,709,640.00 DIVIDIDO EN 52,970,964.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$10.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

OTHER IMAGES S A	N.I.T. 000008301277993
NO. CUOTAS: 50,970,964.00	VALOR: \$509,709,640.00
ANGEL SERRANO CARLOS ARTURO	C.C. 000000019065999
NO. CUOTAS: 2,000,000.00	VALOR: \$20,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 52,970,964.00	VALOR: \$529,709,640.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTA O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001455 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE AGOSTO DE 2003, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00894864 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ANGEL SERRANO CARLOS ARTURO	C.C. 000000019065999
QUE POR ACTA NO. 11 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01343844 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
GIORDANELLI FELIPE ANGEL	C.C. 000001127533162

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE DE LA COMPAÑIA TENDRA LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, Y CON LAS LIMITACIONES QUE ESTOS ESTATUTOS LE IMPONEN, Y LAS NORMAS DICTADAS POR LA JUNTA DE SOCIOS. MIENTRAS LA JUNTA DE SOCIOS NO DISPONGA OTRA COSA, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES :



01

* 1 0 6 1 8 7 6 4 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

11 DE AGOSTO DE 2011 HORA 11:07:46

R032280680

PAGINA: 2 de 2

A. REPRESENTAR LA SOCIEDAD ; B. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CADA VEZ QUE FUERE NECESARIO ; C. EJECUTAR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS ; D. CONCURRIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS ; E. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES ; F. PRESENTAR CUENTAS Y BALANCES A LA JUNTA DE SOCIOS ; G. PRESENTARLE A LA JUNTA DE SOCIOS CON LA PERIODICIDAD QUE ELLE INDIQUE, INFORMES SOBRE EL ESTADO DE NEGOCIOS SOCIALES ; H. CELEBRAR CONTRATOS SIN LIMITE DE CUANTIA ; I. ABRIR Y MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS DE LA COMPAÑIA ; J. LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

JUAN ARGENTEGAS FRANCO
NOTARIO DOCE

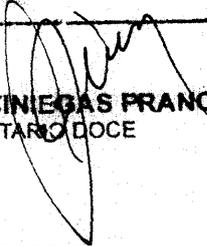
BOGOTA 11 DE AGOSTO DE 2011 - 11:07:46

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Es segunda Fotocopia auténtica tomada de la escritura
número 1065 Fecha: 17 de 08 de 2011
que expido y autorizo en: 3 Hojas
con destino a: Apoderado

Bogotá, D.C.

22 AGO 2011


JUAN ARCINIEGAS FRANCO
NOTARIO DOCE



EL SUSCRITO NOTARIO DOCE DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

● CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA EL PODER ANTERIOR SE PRESUME VIGENTE
EN TODA SU EXTENSION POR CUANTO QUE EN SU ORIGINAL O
ESCRITURA MATRIZ NO APARECE NOTA QUE INDIQUE HABER SIDO
REFORMADO O REVOCADO PARCIAL O TOTALMENTE

22 AGO 2011

EL NOTARIO DOCE

